

CARACTERIZACIÓN PARO ADVERTENCIA 7 Y 8 AGOSTO 2024

Compañeros y compañeras, en relación al Paro de advertencia sancionado unánimemente por asamblea FENADAJ de lunes 29 de julio de 2024 para los días 7 y 8 de agosto, les llamamos a sumarse activamente e instruimos en relación a su implementación y caracterización:

A.- La movilización se desplegará desde las 8:00 del miércoles 7 de agosto de 2024 y se mantendrá hasta las 18:00 hrs. del jueves 8 de agosto en todos los consultorios y centros de atención de las cuatro CAJ del país.

B.- Hemos hecho llegar un petitorio a la autoridad ministerial y a los 4 Directores Generales, en que especificamos fundamento y peticiones concretas. De no obtenerse resultados la Asamblea FEBADAJ evaluará la implementación de otras medidas de presión sin descartar el llamado un PARO INDEFINIDO DE ACTIVIDADES.

CARACTERIZACION DEL PARO DE ADVERTENCIA:

1.- Los trabajadores y trabajadoras, deben registrar la hora de inicio y término de su jornada laboral, permaneciendo en su respectiva unidad. Durante toda su jornada.

2.- Organizar jornadas de conversación en todas las dependencias institucionales en que los trabajadores y trabajadoras debatirán en torno a las problemáticas existentes en la Institución. Particularmente aquellas que fundamentan esta movilización. Leer comunicado.

3.- Los profesionales abogados y abogadas deben comparecer a todas las audiencias agendadas para ese día, haciendo presente al tribunal los motivos de nuestra movilización.

4.- Las atenciones a usuarios previstas para 7 y 8 de agosto deben ser reagendadas para una fecha posterior, salvo que la atención sea impostergable o irroque algún perjuicio para nuestros usuarios.

5.- Del mismo modo las visitas a terreno que deben efectuar los profesionales de las distintas líneas, salvo aquellas que sean impostergables, suspenderlas y reagendarlas.

6.- Atender teléfonos, dando cuenta a los usuarios que estamos en una jornada de movilización.

7.- Contestar correos electrónicos indicando que nos encontramos movilizados, solo responder aquellos correos, que por su naturaleza sean impostergables.

8.- Mantener cerradas las puertas de acceso a las unidades.

9.- Pegar en lugares visibles de las distintas oficinas pancartas que informen de las razones de la movilización.

10.- Replicar en redes sociales todas las publicaciones que haga FENADAJ Y ASOCIACIONES BASE.

11.- Toda dificultad o presión que sufran los trabajadores debe ser comunicada inmediatamente a los dirigentes regionales o nacionales.

12.- Entrega de carta a Delegados Regionales y Seremis Justicia de cada región el 7 de agosto. Grabar video.

13.- Dirigentes asociaciones visitan unidades 7 y 8 explicando motivos de la movilización.

14.- Dirigentes base filman videos de apoyo a la movilización en todas las regiones en RRSS.

15.- Conseguir apoyo en video de personas públicas parlamentarios, artistas, dirigentes ANEF regional, otros dirigentes sindicales.

16.- Enviar comunicado de prensa a medios regionales, informando movilización y particularmente avisar entrega de la carta para tener cobertura de prensa.

17.- Conseguir notas en medios nacionales y regionales, radios tv diarios informando movilización.

18.- Asistir a actos públicos de gobierno llevando pancartas alusivas al paro en regiones y Stgo.

19.- Sugerimos que cada Asociación convoque a asambleas para explicar la movilización.

20.-Trato deferente con usuarios explicando movilización y disculpándonos por las molestias que se les cause.

En términos generales deben tomarse todas las providencias del caso para que la movilización afecte lo menos posible a nuestros usuarios, aplicando este criterio como regla general.

-Fenadaj enviara formato de carta para entregar a autoridades, gráfica para imprimir y colocar en centros y comunicado de prensa que debe distribuirse a los medios.

-Videos de apoyo de no más de dos minutos grabados con teléfono en posición horizontal

DIRECTIVA FENADAJ

Santiago, 1 de agosto de 2024

Ahumada 131 Of.1019 Santiago e-mail: fenadaj2014@gmail.com